

EN FEBRERO, BONO EXTRAORDINARIO DEL 6 %

El nuevo plan de reconocimiento ligado a Essentials 2020, conseguido por **CCOO** tras el proceso de integración de Orange y Jazztel, supondrá el abono en febrero de una gratificación de carácter extraordinario del 6 % de nuestro salario bruto fijo anual.

En septiembre del año pasado [anunciábamos](#) desde **CCOO** que nuestro sindicato había llegado a un acuerdo con la Dirección de la empresa para la implantación de **un nuevo plan de reconocimiento para compensar económicamente a todos los trabajadores y trabajadoras de Orange por su esfuerzo, dedicación y profesionalidad.** A este acuerdo logrado por **CCOO** se apuntó más tarde el resto de la representación social.

A diferencia del bono anterior, la vigilancia y control del grado de cumplimiento de objetivos no ha estado bajo la supervisión de un Notario. No obstante, **en CCOO, como sindicato mayoritario en la empresa, hemos custodiado en todo momento la caja de seguridad que contenía las bases y requisitos del bono**, que depositamos hace unos meses conjuntamente con la Dirección en un sobre lacrado y firmado por ambas partes.



De izda. a dcha, varios delegados/as de **CCOO** Orange con la caja de seguridad y las bases del Bono: Antonio Muñoz, Ernesto Serrano, Luisa Soriano, Juan María Hernández, Javier Escudero, Alberto Gallurralde, Lucía Sierra y Pablo Garzo

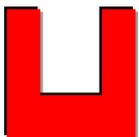
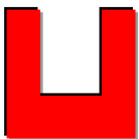
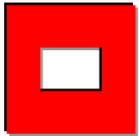
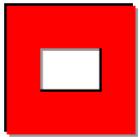
Ya nos hemos reunido con la Dirección de la empresa, tenemos los resultados económicos y financieros del año 2016 y podemos anunciar lo siguiente:

- Hemos alcanzado la cifra prevista de EBITDA para devengar el bono. **El grado de cumplimiento de objetivos del 100 % del EBITDA supone el pago de una gratificación de carácter extraordinario y no consolidable equivalente al 6 % del salario bruto fijo anual de cada trabajador o trabajadora de Orange.**
- Tras la petición de **CCOO**, en Orange **cobramos este bono en la nómina de febrero**, un mes antes que en anteriores ocasiones.



Madrid, febrero de 2017

Informa



- Es de aplicación a todos los empleados de Orange Espagne, OCAT, Fundación, Tiendas propias, Simyo, OEST y Jazzplat. También, según lo [acordado](#) por **CCOO**, se aplica a los trabajadores y trabajadoras de Orange España Comunicaciones Fijas. Para su cobro es necesario estar activo en cualquiera de las empresas mencionadas a 1 de enero y 31 de diciembre de 2016.
- A efectos del cálculo se tienen en cuenta las condiciones de salario y jornada durante el año pasado. En los casos de excedencia por guarda legal, bastará con estar activo en la empresa al inicio o al final del año, prorrateándose el pago al tiempo efectivo de alta. Las personas con jornada reducida por guarda legal percibirían en su caso el bono de manera proporcional, aunque en **CCOO** habíamos pedido que pudieran cobrarlo completo. Los periodos de baja por maternidad, paternidad o enfermedad no minoran el importe a recibir.
- Recordamos también que el acuerdo de **CCOO** con la Dirección respecto al Bono contempla **una vigencia de tres años más**, por lo que esta gratificación podría ser la primera de cuatro. El plan de reconocimiento anterior, vinculado a Conquistas 2015, que también acordamos en **CCOO** supuso el pago de cuatro gratificaciones de carácter extraordinario: el 7,2% en 2013, el 8,81% en 2014, el 4% en 2015, el 4,86 % en 2016 y ahora con el nuevo plan el 6 % del salario bruto fijo anual.
- **Revisión salarial.** Con estos primeros datos, también queda claro que este año, como mínimo, tendremos la revisión salarial contemplada en el convenio colectivo de Orange, que [prorrogamos](#) en **CCOO** a finales del año pasado y al que se *adhirió* el resto de la representación social. No obstante, como ya venimos [anunciando](#), desde **CCOO** queremos mejorar lo allí previsto para asegurar una actualización de sueldos acorde a la buena marcha económica de la empresa.

En CCOO somos capaces de conseguir estas mejoras excepcionales gracias al apoyo mayoritario que nos prestan los trabajadores y trabajadoras de la práctica totalidad de los centros de trabajo de Orange en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Euskadi, Zaragoza, Salamanca, Alicante, Málaga, Canarias...

Mientras en otras empresas de telecomunicaciones hay fuerzas sindicales que parecen aceptar que las condiciones laborales tienen que ser cada día peores y acuerdan siempre a la baja, **en Orange es CCOO el sindicato que lidera la interlocución social y se nota.**

En **CCOO** Orange trabajamos unidos, no fomentamos las diferencias ni los enfrentamientos entre trabajadores según la empresa de procedencia y aunamos todos nuestros esfuerzos frente a la Dirección. Por eso **en CCOO conseguimos avances inéditos como este Bono** que no existe ni en otras filiales europeas del Grupo Orange ni tampoco en ninguna operadora de telecomunicaciones en España.

